

País - Ciudad de realización:	Montevideo (Uruguay), Villa Carlos Paz y Santa Fe (Argentina) y La Paz (Bolivia) Red de Mercociudades
Nombre del proyecto	El acceso a la comunicación desde el paradigma social de la discapacidad
Objeto de la consultoría:	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar una guía de buenas prácticas de acceso a la comunicación, a modo de conclusiones y recomendaciones sobre el impacto de las actividades realizadas en el marco del proyecto, que incluya una mirada estratégica para la replicabilidad de las acciones de comunicación accesible y que pueda ser difundido en las ciudades que conforman la Red de Mercociudades
Fecha prevista de inicio	01 de diciembre de 2021
Fecha prevista de fin.	30 de diciembre de 2021

Antecedentes:

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha fortalecido la lucha protagonizada por diferentes colectivos y el compromiso de los gobiernos locales para la consecución de cambios estructurales en las relaciones sociales mediante procesos de real inclusión que se construyen en base a generación de políticas públicas que incorporan el nuevo paradigma social de la discapacidad.

Este nuevo paradigma social se presenta como nuevo modelo del tratamiento actual de la discapacidad, con un desarrollo teórico y normativo; considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta nueva perspectiva, se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso.

Este modelo se relaciona con los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social, que pone en la base principios como autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, entre otros.

La premisa es que la discapacidad es una construcción social, que limita e impide que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades.



MERCOCIUDADES



**Uruguay
Presidencia**



Por ejemplo, la información a través de las redes sociales es, en estos momentos y en un contexto de pandemia, de muchísima importancia para el cuidado de las personas y la prevención de contagio de Covid-19. Pero cuando esta información no llega a todas las personas por igual deja en evidencia una barrera que pone en desventaja a algunos ciudadanos.

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general de este proyecto es dotar de herramientas metodológicas a los gobiernos locales a fin de la incorporación de la perspectiva del abordaje de la discapacidad y el acceso a la comunicación contribuyendo al empoderamiento de las personas con discapacidad en los respectivos gobiernos locales involucrados y en las ciudades miembro de la red de Mercociudades.

En este marco, el objetivo específico de la consultoría es elaborar una guía de buenas prácticas de acceso a la comunicación, a modo de conclusiones y recomendaciones sobre el impacto de las actividades realizadas en el marco del proyecto, que incluya una mirada estratégica para la replicabilidad de las acciones de comunicación accesible y que pueda ser difundido en las ciudades que conforman la Red de Mercociudades.

II. ACTIVIDADES.

Las actividades a desarrollar por la empresa y expertos/as seleccionados/ para la presente propuesta son las siguientes:

Bajo la supervisión de las ciudades que forman parte del proyecto:

- Elaboración de un documento estratégico (guía) que contenga recomendaciones y herramientas a fin de lograr la implementación de estrategias comunicacionales no solo en las ciudades que forman parte del proyecto, sino como posible hoja de ruta para la replicabilidad en otras ciudades de la Red de Mercociudades.

III. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

- Guía de buenas prácticas que contenga la sistematización de las acciones, el análisis de los planes de acceso a la comunicación, recomendaciones sobre la implementación, la realización de conclusiones y posible hoja de ruta para la replicabilidad del proyecto en otras ciudades de la red de Mercociudades.



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA CARLOS PAZ**



**Intendencia
Montevideo**





Uruguay
Presidencia



IV PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

PERFIL DEL PROFESIONAL O LA EMPRESA

Se requiere que los/las Expertos/as – (o su caso la empresa) conozcan esta temática no solo desde el punto de vista conceptual, sino también en cuanto a la aplicación práctica de los correspondiente instrumentos y procedimientos metodológicos, y al desarrollo de instrumentos de implementación.

El perfil de los/as Expertos/as – (o en su caso la empresa) reunirá los siguientes puntos:

Formación: Ciencias de la comunicación, Ciencia política, relaciones internacionales, sociología, economía, desarrollo territorial, ciencias sociales, o similares. Con conocimientos técnicos en desarrollo y cooperación internacional.

Experiencia profesional en el campo objeto de la actividad. Tendrá particular valor el haber tratado la temática de comunicación accesible en medios gráficos, audiovisuales, digitales, etc.

Idioma de trabajo: español.

V PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de la Red de Mercociudades

El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos algunos de los trabajos desarrollados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de Mercociudades.

En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

VI RÉGIMEN DE PAGOS

El adjudicatario/a tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a los trabajos solicitados por la Red de Mercociudades.

El pago se realizará en Dólares Estadounidenses una vez entregado el trabajo objeto del presente debiendo presentar factura autorizada por AFIP, DGI u organismo similar según el país en el que desarrolla su actividad. Para el trámite de cobro el adjudicatario deberá informar los siguientes datos:





Uruguay
Presidencia



Información de la empresa:

Nombre Completo o razón social (persona natural o jurídica)

Dirección

Teléfono

Nacionalidad

Correo Electrónico

Información Bancaria:

Nombre del Banco

Código y nombre de la sucursal

Nombre del titular de la cuenta

Tipo de cuenta (cuenta corriente/caja de ahorro)

Moneda

Número de cuenta

VII PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La oferta técnica debe incluir los siguientes apartados:

- Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los términos de referencia.
- Alcance de los servicios ofrecidos y productos a entregar, expresados en forma clara y precisa.
- Descripción detallada de la metodología propuesta.
- Oferta económica.
- Referencias, al menos 3.

Los oferentes a esta contratación deberán remitir la oferta técnica y económica, el currículum vitae (personal y/o institucional) y toda documentación pertinente que le permita constatar el perfil idóneo sobre la interpretación de estos términos de referencia (en formato PDF) a las siguientes direcciones martin.nieves@imm.gub.uy; morlapatricia@gmail.com; gabribru@yahoo.com.ar; con copia a tania.fernandez@imm.gub.uy, de la **Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades**

El plazo de entrega será el 24 de noviembre de 2021.

